

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Número 2866

**Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL**

Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

IVU oñA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

10 de septiembre de 1981

651

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Consta en el acta la manifestación del señor Folch Paláu sobre la corrección de la celebrada el día 19 de agosto pasado.

Disposiciones oficiales

Se da cuenta del Real Decreto-Ley 14/1981, de 20 de agosto, sobre la jubilación especial a los sesenta y cuatro años en la Seguridad Social, quedando la Permanente enterada.

Se da cuenta del Real Decreto 1775/1981, de 24 de julio, sobre la desconcentración de funciones en los Gobernadores civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla, quedando la Permanente enterada.

Informe de la Alcaldía

Se da cuenta de la carta del Coronel del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, ilustrísimo señor don Francisco Morejón Pérez, agradeciendo el acuerdo corporativo por el fallecimiento de su hijo, quedando la Permanente enterada.

Queda enterada la Permanente de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 31 de agosto.

Se da cuenta de la remisión de ayuda a las Fiestas Patronales por el Banco Central por importe de 25.000 pesetas.

Se da cuenta del escrito anunciando la visita del nuevo Capitán General de la II Región Militar, excelentísimo señor don Manuel Saavedra Palmeiro.

La Corporación le agasajará con una cena en el Palacio Municipal.

Asuntos de urgencia

Se acuerda la adjudicación directa de los trabajos de ampliación de acceso de vehículos a los terrenos ganados al mar al Contratista don Luis Sánchez Sánchez por importe de 295.000 pesetas.

Se acuerda la aprobación del presupuesto relativo a las obras de reparación de la fachada de la antigua Estación de Autobuses por un importe de 3.598.605 pesetas, condicionando su ejecución con la aclaración de la propiedad del solar.

Comisión Segunda: Obras - Urbanismo - Patrimonio

Se autorizan dos licencias de obras supeditadas a la obtención del permiso militar.

Se otorga licencia municipal para siete obras del Plan de Obras 1981 de la Junta Coordinadora.

Comisión Tercera: Personal

Se acuerda incoar dos expedientes de jubilación voluntaria, no procediéndose a la jubilación definitiva hasta tanto la MUNPAL no señale el haber regulador correspondiente.

Comisión Sexta: Hacienda

Se acuerda devolver a treinta y cinco firmas comerciales las cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondientes a artículos exportados.

Se acuerda cifrar la aportación municipal a la Asamblea de la Cruz Roja para el mantenimiento de los gastos del Hospital en la cantidad de 23.685.000 pesetas, requiriéndose en reciprocidad por el gran sacrificio económico que supone una mejora en las prestaciones sanitario-hospitalarias de Ceuta.

Se acuerda conceder a la Asociación Coral de Ceuta una subvención por importe de 400.000 pesetas para colaborar en el desarrollo de sus actividades.

Se acuerda conceder una subvención de 2.000.000 de pesetas a la Asamblea de la Cruz Roja en concepto de financiación de los servicios en las costas de Ceuta.

Se acuerda la relación de bajas del Padrón Fiscal de Vehículos por cambios de domicilio.

Se acuerda la imposición de sanción por importe de 1.000 pesetas a don Manuel Mata Ortega por infracción tributaria de carácter simple.

Se acuerda devolver a don Paulino González Cosío la cantidad de 25.574 pesetas, importe de la desgravación fiscal no deducida de la base liquidable en su liquidación abonada por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Se deniega la solicitud de doña Vida Benasayag Saraga de la devolución de Arbitrios por estar fuera del plazo legal establecido.

Se acuerda eximir del pago del Arbitrio por Importación de Mercaderías a El Hach Salem Ben Hamed Fasi por introducción de un horno giratorio para la ampliación de su industria.

Se acuerda la solicitud de don Carlos Chocrón Chocrón para acogerse al régimen de devolución de Arbitrios.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Antonio García Durán de la devolución de diferencia del 3 por 100 del Arbitrio por importación de un vehículo destinado al servicio público.

Se deniega la solicitud de ayuda económica para la adquisición de un kiosco metálico.

Se acuerda trasladar a la Delegación de Compras y Adquisiciones el expediente relativo a la adquisición de armarios con destino al Puesto de Socorro de la Barriada José Zurrón.

Se acuerda acceder a la petición de ayuda económica de la Iglesia de Santa Teresa, si bien estará supeditada al procedimiento de redistribución del crédito global de subvenciones.

Se acuerda que la petición suscrita por los Vigilantes del aparcamiento de vehículos de Calvo Sotelo debe ser instada a través del S.E.R.E.M.

Se acuerda reconocer la deuda a favor de la Compañía Telefónica por importe de 21.738 pesetas por los trabajos de traslado de cabinas.

Se acuerda acceder a la solicitud de don Juan Rubio García de fraccionamiento de pago de la deuda por el Arbitrio de Importación de Mercaderías a tenor de lo establecido en el Reglamento General de Recaudación y con los condicionamientos que dicha aplicación conlleva.

Comisión Octava: Circulación - Policía Urbana

Se deniega la solicitud de don José Sánchez Calvo de venta ambulante.

No se accede a lo solicitado por don Luis Moreno Naranjo y don Miguel Gallardo Gallardo de colocación de un disco de prohibido el estacionamiento.

Concejalía Delegada de Deportes

Se acuerda la rendición de cuentas de la subvención recibida del Consejo Superior de Deportes del primero y segundo trimestre.

Cuentas

Previo examen y censura de las presentadas se acuerda su aprobación por importe de 3.753.741 pesetas.

Ruegos y preguntas

Planteados por el señor Miaja Sánchez lo relativo a:

1.º Estado en que se encuentra el expediente de nombramiento del Jefe de la Policía Municipal.

2.º Situación en que se encuentran los trámites de entrega del Cuartel del Rebellín.

3.º Que la Permanente debe asumir el escrito suscrito por los vecinos de la calle Serrano Orive.

4.º Que el Ayuntamiento se pronuncie en favor del homenaje nacional al General Gutiérrez Mellado.

El señor Alcalde contestó a cada uno de los puntos expuestos, otorgando su conformidad e identificación.

Terminó la sesión a las 13,10 horas.

Ceuta, 9 de septiembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Terminado el día 21 de julio último el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre con el fin de cubrir en propiedad tres plazas vacantes, más la que se produzcan, de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.846, de 23 de abril del presente año, e insertado anuncio extractado sobre esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" número 141, de 13 de junio último, conforme al decreto del ilustrísimo señor Alcalde, de fecha 24 del pasado mes de agosto, en cumplimiento a lo determinado en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se aprueba la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, como provisional-

mente, para formar parte en la referida oposición, cuya lista es como sigue:

ADMITIDOS

- D. Luis Barreda Mandillo.
- D.ª María del Carmen Casaseca Navas.
- D. Manuel Martínez Muñoz.
- D. José Manuel Parodi Pérez.
- D. Francisco González Palmero.
- D.ª Josefina Alvarez González.
- D. Ricardo Estévez Goytre.
- D. Alberto Ros Ruiz.
- D. Juan Angel Díaz Aranda.
- D. Carlos Girón Caro.
- D.ª María Amparo Escribano Fernández.
- D.ª María Teresa Fernández Bertoméu.
- D.ª Guadalupe Hernández Rodríguez.
- D. Manuel Enrique Llorente Magro.
- D. Juan Sánchez Salazar.
- D. Angel José Jambrina García.
- D. Blas Jesús Imbroda Ortiz.
- D.ª Elena Guerrero Ginel.
- D. Ramón Conde Quero.
- D. Juan Carlos Herrero Murciano.
- D.ª María Luisa Povedano Gamiz.
- D.ª María Tesón Sánchez.
- D.ª Ana María Sánchez García.
- D. Juan Andrés Ballesteros Navarro.

EXCLUIDOS

Por no haber abonado los derechos de examen:

- D. Bernardo Pérez Muñoz.
- D. Jesús Valdés Yáñez.

Conforme al Decreto de 27 de junio de 1968 antes citado, a los interesados se les concede un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de la inserción de dicha lista en el "Boletín Oficial del Estado".

Ceuta, 2 de septiembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

653

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz para responder de las obras de apertura de una nueva calle entre la Avenida de Otero y el Polígono de Nuestra Señora de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

654

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz para responder de las obras de reconstrucción de un muro en la Barriada del Sarchal, número 106.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de septiembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

655

EDICTO

EL ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar a los Padrones Fiscales de Riqueza Urbana, Alcantari-llado, Balcones, Calderas y motores, Cierres o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonido, Pasos sobre las aceras, Solares sin edificar, Anuncios y letreros, Escaparates, Toldos y marquesinas, Vitri- nas, Kioscos de propiedad particular, Mesas y sillas, Surtidores de gasolina, Anuncios de espectáculos, Dite- ros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos de propiedad del Ayuntamiento y Recogida domici- liaria de basuras correspondiente al ejercicio de 1981, se exponen éstos al público para reclama- ciones durante un plazo de quince días hábiles, con- tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 7 de septiembre de 1981
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la

II Región Militar

Juzgado Militar Eventual

EDICTO

Abdeselam Ahmed Abderrahmán, hijo de Ahmed y de Zaineb, natural de Ceuta, con último domicilio en Ceuta, calle Chile, número 21, nacido el día 4 de octubre de 1960, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con Documento Nacional de Identidad número 45.071.147 y presunto inculcado en las diligencias previas número 631/81, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación del presente edicto, ante don Enrique García Sánchez, Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Coronel Juez Instructor,
Enrique García Sánchez

EDICTO

Miguel Rodríguez Villalta, hijo de Cristóbal y de Eduarda, natural de Ceuta, domiciliado en Ceuta, Pasaje Recreo Bajo, número 79, nacido el día 15 de enero de 1940, de estado civil soltero, de profesión jornalero y presunto inculcado en las diligencias previas número 393/81, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación del presente edicto, ante don Enrique García Sánchez, Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Ceuta a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Coronel Juez Instructor,
Enrique García Sánchez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



REPUBLICA DE CUBA



GOBIERNO DE CUBA

Ministerio del Interior - Oficina de Asesoría Jurídica

[Faint, illegible text, likely a stamp or official document content]

Ayuntamiento de Cervera Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faint text at the bottom left, possibly a footer or address]